

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento producto del Informe de Revisión de Efectividad "Procedimiento Certificaciones con destino DIMAR, ANI y CORMAGDALENA" - Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo				
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Agosto	DE:	2021		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó para las actividades adelantadas por la dependencia responsable para el mes de agosto de 2021				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo con corte al 31 de agosto de 2021		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos				X	
Documentos soportes		X			Correo electrónico remitido por el Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo el 13 de septiembre de 2021, por medio del cual informa a la Oficina de Control Interno los avances desarrollados durante el mes de agosto frente al plan de mejoramiento propuesto.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			La dependencia (Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo) ante el requerimiento efectuado por la OCI el pasado 03 de septiembre de 2021, en el cual se solicitó informaran los avances del plan de mejoramiento con corte al 31 de agosto de 2021, remite respuesta notificando los avances.
Desarrollo del Seguimiento:	<p>Frente a las acciones de mejoramiento propuestas por el Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo, se remitió correo electrónico el 03 de septiembre de 2021 solicitando la remisión de avances con corte al 31 de agosto de 2021. La dependencia consultada remite respuesta el día 13 de septiembre de 2021 en el cual informa lo siguiente:</p> <p>21-013A: "Cuadro en excel en donde se relacionan las solicitudes conceptos DIMAR anexando tres columnas – OBSERVACIONES- para poder realizar las anotaciones a las solicitudes que lo requieran. Actualmente se implementa el cuadro. Actividad No. 1 cumplida. (Documento enviado a Control Interno desde el mes de julio 2021)".</p> <p>21-013B: "Se efectuó reunión con el Coordinador de Gestión Documental – Pablo Vargas el día viernes 16 del 2021, a quien se le expuso una serie de inquietudes, preguntas y se le solicitó aclaraciones, con la documentación que se radica solicitando concepto DIMAR(...). Actividad No. 2 cumplida por parte del Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo. (Documento enviado a Control interno en agosto de 2021)".</p> <p>21-013C: "Carta dirigida a la Agencia Nacional de infraestructura - ANI, Radicado salida 2-2021-027857 de fecha Junio 10 del 2021; solicitándoles informar la documentación necesaria a ser entregada a Mincit – Viceministerio de Turismo, por parte del solicitante, para ser evaluado por parte de nuestro Ministerio del proyecto a presentar ante la DIMAR, igualmente se anexó el cuadro sugerido en donde se deben relacionar las coordenadas del proyecto con su origen, para un mejor y fácil estudio. Se espera respuesta por parte de la ANI o se procederá a reenviar nuevamente la solicitud.. Actividad No. 3 En ejecución, pendiente de la respuesta por parte de la ANI (Documento enviado a Control Interno en julio de 2021)" "</p> <p>Se actualizó el estado de las acciones en el balance de acciones de mejora de la OCI de acuerdo con lo informado por la dependencia responsable de la acción.</p> <p>Los soportes del seguimiento realizado se encuentran en el aplicativo PAASOCI.</p>				
Observaciones					
Generó plan de mejoramiento: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		No. Observaciones:			
ELABORADO POR: LEIDY JOHANA RAMOS Profesional Universitario (E) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
		FECHA DE APROBACION: 21 de septiembre de 2021			